

COMISIÓN DE GOBIERNO
CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

DESPACHO N.º: 33/23

Reconquista, 14 de Noviembre de 2023

De: Presidencia de la Comisión

DIRIGIDO A: Secretaria Legislativa del Concejo Municipal de Reconquista.

Reunión celebrada el día 14 de NOVIEMBRE de 2023.- Concejales: Los miembros de la Comisión de Gobierno, en el presente Despacho y en atención a los expedientes venidos a su tratamiento, aconsejan lo siguiente:

EXPEDIENTES:

- **Expte N° -567/2023 - VECINAL B° DON JUAN (ARAGON CRISTIAN).-**
Nota - N - Ref. : REF. A CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS EN CALLES NATURALES EN DÍAS DE LLUVIA.-

DESPACHO: Pendiente con pedido de informe a Secretaria de Control Público

- **Expte N° -575/2023 - BLOQUE JUSTICIALISTA -_Proyecto de Ordenanza - PO - Ref. :** ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL FRENTE AL JUZGADO.-

DESPACHO: Aprobado

COMISIÓN DE GOBIERNO CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

Expte N° 575/23

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La solicitud de un espacio para estacionamiento exclusivo para el servicio penitenciario de la provincia en la dársena de calle España frente al nuevo edificio de los Tribunales de Reconquista; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una solicitud de espacio exclusivo de estacionamiento para un vehículo tipo camioneta Sprinter del servicio penitenciario que por su altura no puede pasar por la entrada al estacionamiento ubicado en el subsuelo del edificio de tribunales;

Que el vehículo de referencia está destinado para el traslado de personas que están privadas de su libertad y deben prestar declaración en los procesos judiciales que se llevan a cabo en el edificio antes aludido por lo que amerita una solución al problema planteado;

Que ante esta situación y los mayores costos que acarrea adecuar la entrada al estacionamiento del subsuelo del juzgado siendo que es un edificio nuevo, es necesario buscar una alternativa;

Que desde el Concejo puede atenderse a esta situación, siendo que cuenta con la facultad de brindar estacionamiento exclusivo;

Que concretamente se otorgará por ordenanza un espacio para estacionamiento exclusivo de este vehículo del servicio penitenciario en la dársena de estacionamiento ubicada en calle España frente a la entrada al subsuelo del edificio de tribunales,

Que lo solicitado y propuesto se estima valido y conveniente, en virtud de lo cual este Concejo Municipal propone que se sancione la norma correspondiente;

Por ello,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA
CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N°/23

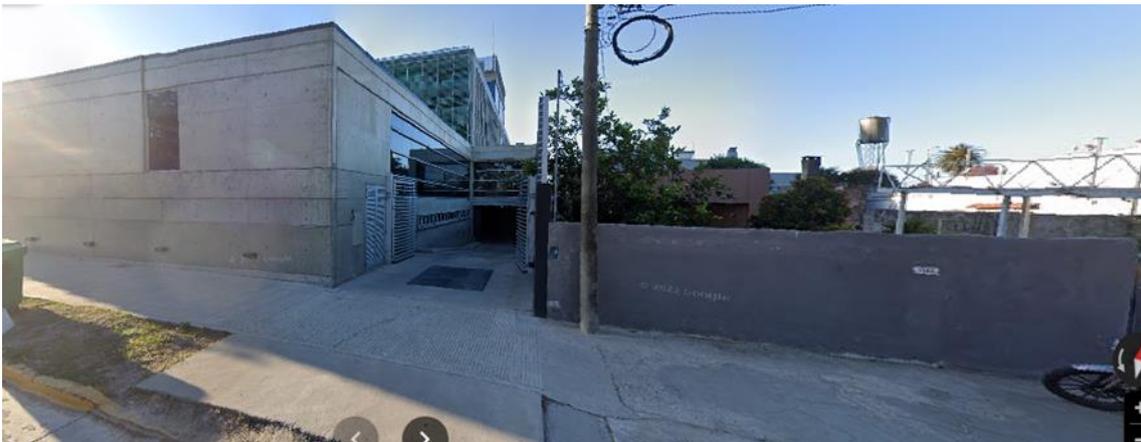
Artículo 1º). - AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a la implementación de un estacionamiento exclusivo para un vehículo del servicio penitenciario de la provincia de Santa Fe, en la dársena de estacionamiento de Calle España al 1300, frente a la entrada al subsuelo del edificio de los Tribunales de la ciudad de Reconquista.

COMISIÓN DE GOBIERNO CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

Artículo 2º). - PROCEDASE a la correspondiente señalización del estacionamiento exclusivo mencionado en el artículo anterior, tanto horizontal como vertical, con la respectiva pintura de cordón de color amarillo y colocación de la cartelería específica.

Artículo 3º). - COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, de NOVIEMBRE de 2023



COMISIÓN DE GOBIERNO
CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

